



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0726] [8L/5100-0727] [8L/5100-0728] [8L/5100-0729] [8L/5100-0730] [8L/5100-0731] [8L/5100-0732] [8L/5100-0733] [8L/5100-0734] [8L/5100-0735] [8L/5100-0736] [8L/5100-0737] [8L/5100-0738] [8L/5100-0739] [8L/5100-0740] [8L/5100-0741] [8L/5100-0742] [8L/5100-0743] [8L/5100-0744] [8L/5100-0745] [8L/5100-0746] [8L/5100-0747] [8L/5100-0748]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-0747]

RAZONES PARA DESPEDIR A TRABAJADORAS EMBARAZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de personal que viene realizando el Gobierno de Cantabria, está dando lugar a que los Tribunales de Justicia estén dictando resoluciones declarando despidos nulos o improcedentes. Estas resoluciones están ocasionando muchos perjuicios, en primer lugar para los propios trabajadores y en segundo lugar para las arcas públicas, que tienen que desembolsar cuantías económicas que salen del bolsillo de todos los ciudadanos de Cantabria.

Uno de estos casos, es el despido de una trabajadora de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, en el que los tribunales han condenado al Gobierno de Cantabria hasta en seis ocasiones.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Qué razones tiene el Gobierno de Cantabria para despedir a trabajadoras embarazadas de la Administración Pública?

Santander a 28 de agosto de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."